



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° CONV. CES/012/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Viernes 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CONV. CES/012/2023, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	Auxiliar de Campo
Número de vacantes:	2
Salario bruto mensual:	12,000 (Doce mil pesos 00/100M.N.)
Adscripción:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco. Programa Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz y Trigo Panificable)
Ubicación o sede:	Zona Ciénega
Tipo de contrato y régimen:	Asimilados al salario

FUNCIONES DEL PUESTO:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



PERFIL DEL PUESTO:

Requisitos generales:

- a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de seis meses;
- c) Manejo de herramientas computacionales.

Requisitos específicos:

- a) En materia de sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o pasante).

OTROS:

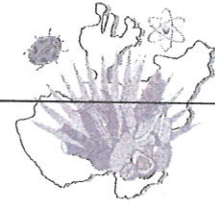
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Tener disponibilidad para viajar
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y
- No estar desempeñando otro cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

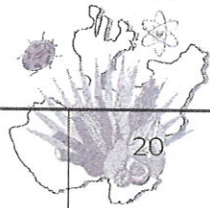
<p>Requisitos de participación</p>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar. • No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso. <p>- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</p> <p>- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco establezca.</p> <p>- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p>
---	---



<p>Documentación Requerida</p>	<p>Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de estudio (título o pasante). - Solicitud de trabajo con fotografía reciente. - Curriculum vitae actualizado. - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras). - Comprobante de domicilio actual. - Licencia de manejo vigente. - Cartilla Militar liberada (solo varones). - Clave Única de Registro de Población (CURP) - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional). - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA. - Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion
<p>Registro de Aspirantes</p>	<p>Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 17:00 hrs., a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el viernes 10 de mayo de 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), sita en Av. Moctezuma 4370, col. Paseos del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050.</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavejal@cesavejal.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.</p>



	<p>El CESAVEJAL realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.</p>										
<p>Aplicación de la evaluación técnica:</p>	<p>Se realizará el 15 de mayo del 2023, a las 11:00 hrs, en las oficinas Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL), sita en Av. Moctezuma 4370, col. Paseos del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de este Comité Estatal de Sanidad Vegetal.</p> <p>El CESAVEJAL enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.</p>										
<p>Aplicación de la entrevista</p>	<p>Tendrá verificativo a más tardar el día 15 de mayo del año 2023 del año en curso. Para esta etapa se convocarán a los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Jalisco y una persona representante de la mesa directiva / consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.</p>										
<p>Determinación de la persona aspirante, ganadora</p>	<p>Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="527 1837 1404 1921"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica (%)</th> <th>Formación (%)</th> <th>Experiencia (%)</th> <th>Entrevista (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)					
Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)							



	Auxiliares o equivalentes	55	10	15	20
<p>Notas:</p> <p>I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.</p> <p>II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.</p>					

Notas:

- a) Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental.
- b) Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- c) El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, por lo que la SADER, o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- d) Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidad Agropecuaria de esta Entidad.

El CESAVEJAL, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 15 de mayo del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de mayo del 2023.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a) No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b) Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista;
- d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.



En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

TEMARIO (ANEXO I)

- Estrategia operativa del de Programa Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz y Trigo Panificable).
- Ficha técnica de: gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), gallina ciega (*Phyllophaga spp*), chapulín (*Brachystola spp*), Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*).
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Normas oficiales mexicanas, motivo del Proyecto Fitosanitario respectivo.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 3336160726 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, así mismo, podrá acudir la oficina de dicho Comité, ubicado en Av. Moctezuma 4370, col. Paseos del Sol, Zapopan, Jal. C.P. 45050.

Zapopan, Jal. A 01 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE



Dr. Juan Flores Coronado

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco